

SANTA FE

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CUIT Nº 30-50001091-2) C/ OTRO (CUIT Nº 20-22183480-2) S/ CONC. ESPECIAL (CUIJ 21-01982938-0)", se ha ordenado que el Martillero Pedro Busico, Mat. Nº 435, venda en pública subasta el día 29 de Diciembre de 2023, a l

as 10 Hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en EL JUZGADO DE CIRCUITO DE SAN CARLOS CENTRO, el inmueble inscripto bajo el Nº 76.845 Folio 1313 Tomo 315 Impar Departamento Las Colonias del Registro General de la Propiedad y se individualizan como: Lote "1" del Plano Nº 39.962/1962, partida inmobiliaria Nº 09-30-00092310/0005-2 y Lote " A " del Plano Nº 39.814/1964, partida inmobiliaria Nº 09-30-00092310/0004-3 con la siguiente BASE \$ 62.765.466,67.- (correspondiente a las 2/3 partes del valor tasado por el BNA) de no haber postores, luego de una espera prudencial, con la retasa del 25 % \$ 47.074.100,00 ; de no obtenerse ofertas con la base retasada, no se subastara el bien .- Él comprador, abonará en el acto de la subasta el 10 % del precio de su compra y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3 % del martillero, todo en dinero en efectivo , el saldo del precio con más los impuestos , a la compraventa, nacionales, provinciales , municipales , impuesto a la transmisión onerosa de inmuebles e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber al comprador se hará cargo de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC) , luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Embargo, el de autos, No se acepta la compra en comisión. El bien a subastar es: A) Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicada en el pueblo de San Carlos Norte y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Nestor R Portmann e inscrito en el Departamento Topográfico de la provincia, le 7 de Julio de 1962, bajo el nº 34692 y se individualiza como LOTE NUMERO UNO (1), compuesto de ochocientos ochenta y nueve metros veinte centímetros en su costado Norte ; Ochocientos ochenta y nueve metros treinta y nueve centímetros en su costado Sud; por ciento veintinueve metros noventa centímetros en su costado Este, con igual medida en el costado Oeste, encerrando una superficie total de Once Hectáreas cincuenta y cinco áreas diecinueve centiáreas y cuatro mil doscientos cinco decímetros cuadrados. lindando al Norte con sucesión de Pedro V. Cornier al Sud, con más propiedad de Francisco A. Varayud; al Este con camino público en medio con el lote Dos del mismo plano citado y a Oeste con la ruta nº 300 pavimentada. Y B) Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo ubicada en el Pueblo de San Carlos Norte, y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Nestor R. Portmann e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia el 1º de septiembre de 1964, bajo el nº 39814 , y se individualiza como LOTE LETRA A, compuesto de Ochocientos ochenta y nueve metros treinta y nueve centímetros en su costado Norte, Ochocientos ochenta y nueve metros treinta y nueve centímetros en su costado Sud, Doscientos cuarenta y un metros cuarenta centímetros en su costado Este; encerrando una superficie total de Veintidós hectáreas setenta y cuatro áreas cincuenta y ocho centiáreas y ochenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Norte con propiedad de Francisco Varayud, al sud con el lote letra "B" del mismo plano, al Este con camino público y al Oeste con la ruta nº 300 pavimentada. Mejoras, Según constatación se trata de un inmueble rural, en el mismo conviven la Sra. Maria C. Hilgert, su esposo Sergio Sacco, y los hijos de

ambos, Adrian y Anahí y Victoria que lo hacen en calidad de propietarios. Dicho inmueble cuenta con cocina con alacenas, bajo mesada y azulejada en todo su extensión. La misma comunica con un ambiente amplio que cumple la función de comedor diario. Otro ambiente como escritorio, posee 3 dormitorios, y dos baños íntegramente instalados y azulejados. Todos con pisos de mosaicos.. La pintura de toso los ambientes se encuentra muy deteriorada y se pueden observar problemas de humedad y falta de mantenimiento en los ambiente. Solo cuentan con muebles y electrodomésticos de uso diario y necesarios. El estado general del inmueble es malo.. Mejoras existente, Alambrado perimetral el único lugar sin alambrar es el correspondiente al perímetro que se encuentra sobre la ruta Provincial n-| 6; Apotrerramiento, consiste en terreno cuya superficie se encuentra dividido en dos lotes por un camino de ingreso al que se accede desde la ruta Provincial n° 6. Molinos: No posee. Solo cuenta con bomba sumergida. Aguadas: cuenta al momento con dos bebederos. Galpones, cuenta con dos galpones (tinglados)de aprox. 40x20 mts. cada uno que se encuentran unidos. También existe una casa antigua actualmente convertida en taller. Bretes no posee. Mangas, solo una. Viviendas solo la utilizada como vivienda familiar. servicios cuenta con servicio con luz electrica monofásica. Estructura Vial, Caminos rurales posee dos caminos desde los cuales se puede ingresar al predio, uno rural del lado Este; y otro al que se accede directamente desde la ruta Provincial N° 6. Tipo de explotación Campo agrícola, exclusivamente. Campo ganadero si bien no es un campo que se dedique a la ganadería al momento de la presente medida cuenta con aproximadamente 20 animales vacunos. Tipo de producción al momento agrícola ganadero. Según periodos del año siembran Trigo, girasol, maíz, alfalfa etc. Gravámenes, Hipoteca acreedor BNA por \$ 1.800.000.- del 05-03-2013 Aforo 19701; Inhibición al titular registral en SACCO SERGIO OMAR S/ CONC.. PREVENTIVO Juzg. CyC 11 Nom. Sta. Fe del 2-06-2016_Deudas :API Im. Inm. \$ 90.378,59 y \$ 42.698,64; Comuna de San Carlos \$ 282.315,93.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y conforme Ley 11287. Firmado: Dra ALVAREZ, Jueza . Dra SANDRA ROMERO , Secretaria. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Santa Fe-Tel. 0342-6142463. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2023.- Dra. SANDRA ROMERO, Secretaria.

\$ 600 512808 Dic. 19 Dic. 21